

Secretaría. Santiago de Cali, julio 18 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto a fin de que provea.

Harold Amir Valencia Espinosa.
Secretario.

Radicación: 76-001-40-03-012 - 2.022-00421-00
Ref: Insolvencia de Persona Natural no Comerciante
Solicitante: Gustavo Adolfo Cumba Bustos.
Acreedores: Banco Davivienda y Otros

Auto Interlocutorio N° 0958

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Santiago de Cali Valle, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022).

Procede el despacho a resolver acerca de la iniciación de liquidación patrimonial del deudor Gustavo Adolfo Cumba Bustos de la cual conoció el Centro de Conciliación y Arbitraje Fundecol, sería entonces procedente hacerlo si no fuera porque verificado el expediente el mismo se allega en total desorden brillando por su ausencia el acta del fracaso de la negociación de deudas, como tampoco el expediente se allega en el orden secuencial de ocurrencia de las etapas y debidamente foliado motivo este que impide al despacho llevar a cabo un pronunciamiento de fondo. Así las cosas, el juzgado;

Resuelve:

.- Requerir al Centro de Conciliación y Arbitraje Fundecol para que remita dentro de los tres días siguientes a la comunicación que se le hiciera la el acta de fracaso de negociación de deudas como también el expediente debidamente ordenado cronológicamente y foliado, esto a efecto de resolver acerca de la iniciación de la liquidación patrimonial del deudor.

Notifíquese y Cúmplase,
El Juez,

Jairo Alberto Giraldo Urrea.

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925636813ced193a70b8190b2238279a49f9db01bcd2f7f22b1d6f3763ebfa72**

Documento generado en 18/07/2022 07:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>